

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

PARTI OFFICIAL.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

HACIENDA.

El Excmo. Sr. Inspector general de Carabineros del Reino se ha dirigido á este Gobierno con fecha 15 del presente mes con objeto de que haga notorio por medio de este periódico oficial que muchos licenciados del Ejército no solicitan su ingreso en el cuerpo de su mando por desconocer las ventajas que deben resultarles en el caso de continuar sus servicios en él; y á fin de satisfacer los deseos de S. E. se inserta á continuación la nota que con la misma fecha me ha sido remitida para el indicado objeto.—Guadalajara 21 de noviembre de 1853.—Hilarion Duque.

INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS.

Nota de las condiciones que han de reunir los aspirantes á Carabineros, espresiva de las ventajas y consideraciones que han de disfrutar en el cuerpo.

1.ª Ser licenciado sin nota alguna desfavorable, no considerándose como tal la de prófugo, y obligarse á contraer el reenganche por cuatro años al menos.

2.ª No haber cumplido 40 años de edad.

3.ª Ser solteros ó viudos sin hijos.

Ventajas.

Además del haber mensual de 187 rs. 17 maravedises que por reglamento está señalado; disfrutaban las siguientes: depender del Ministerio de la Guer-

ra y de los tribunales militares, opcion á los premios de constancia como en el Ejército, una parte de las aprehensiones que hiciesen en el cumplimiento de su deber y la esperanza fundada de tener entrada despues en la institucion civil de Aduaneros, cuyo reemplazo debe hacerse únicamente por Carabineros en activo servicio.

La Comision investigadora del Obispado de Cuenca se ha dirigido á este Gobierno á fin de que se inserte la oportuna circular para que los Alcaldes de los pueblos enclavados en esta provincia pertenecientes á dicho obispado faciliten cuantos datos y noticias reclamè el Agente investigador que al efecto ha sido nombrado por la referida Comision y conduzcan á la averiguacion y descubrimiento de rentas que actualmente no disfruta la Iglesia y de bienes detentados y posehidos por personas á quienes no corresponden. En su consecuencia encargo á los citados Alcaldes el exacto y puntual cumplimiento del deber en que se hallan de cooperar por medio de los auxilios y proteccion que corresponde al citado Agente investigador para el objeto indicado.—Guadalajara 21 de noviembre de 1853.—El G. I.—Hilarion Duque.

Direccion de Administracion local.—PRESUPUESTOS.

PARTIDO DE ATIENZA.

Repartimiento de 3019 reales que he mandado ejecutar entre los pueblos de dicho partido para atender en el presente año á la manutencion de presos pobres de aquella cárcel, á saber.

	Rs.	Vn.
Albendiego.	64	27
Alcolea de las Peñas.	27	32
Alcorlo.	38	26
Aldeanneva.	50	16
Alpedroches.	45	3
Angon.	52	24
Atienza.	350	10
Bañuelos.	60	32
Bustares.	70	10

	Rs.	Vn.
Cabezadas. . . . .	32	15
Campisábalos. . . . .	59	24
Cantalojas. . . . .	38	26
Cañamares. . . . .	79	14
Cercadillo. . . . .	36	28
Cinco villas. . . . .	29	6
Condemios de arriba. . . . .	52	24
Condemios de abajo. . . . .	22	28
Congostrina. . . . .	69	30
El Ordial. . . . .	54	
Galve. . . . .	97	28
Gascueña. . . . .	68	20
Hiendelaencina. . . . .	108	30
Hijos. . . . .	52	3
La Boderá. . . . .	64	27
La Huerce. . . . .	69	30
La Tobá. . . . .	106	21
Madrigal. . . . .	57	15
Medranda. . . . .	55	30
Miedes. . . . .	88	32
Navas. . . . .	48	6
Palancares. . . . .	30	5
Palmaces de Jadraque. . . . .	58	15
Paredes. . . . .	55	30
Prádena. . . . .	44	16
Rebollosa de Jadraque. . . . .	26	2
Riofrio. . . . .	54	20
Riva de Santiuste. . . . .	42	17
Robledo. . . . .	75	19
Romanillos. . . . .	66	24
San Andrés del Congosto. . . . .	48	2
Semillas. . . . .	26	23
Sienes. . . . .	41	10
Somolinos. . . . .	60	30
Tordelrábano. . . . .	40	22
Ujados. . . . .	18	20
Valdeleubo. . . . .	47	
Valverde. . . . .	86	12
Veguillas. . . . .	54	10
Villacadima. . . . .	38	26
Villares. . . . .	40	22
Zarzuela de Jadraque. . . . .	65	14
<b>TOTAL.</b>	<b>5019</b>	

Cuyo repartimiento se publica en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos de dicho partido y á fin de que los Alcaldes entreguen en la Depositaria de estos fondos las cantidades que les han correspondido. — Guadalajara 22 de noviembre de 1853. — El G. I. — Hilarión Duque.

**PARTE NO OFICIAL.**

**ESPECÍFICOS**

**CONTRA TERCIANAS Y CUARTANAS.**

**APUNTES**

acerca del medicamento de Riaza reformado y corregido por el Licenciado en Farmacia

D. MANUEL FERNANDEZ.

Entre los infinitos agentes que se conocen para combatir las fiebres intermitentes, hace algunos años que llama la atención del público, y aun la de muchos profesores de la ciencia médica, el señalado con el nombre de medicina ó puchero de Riaza, cuyo prin-

cipal crédito consiste en la idea que aquel ha concebido de ser la única á que puede apelar para librarse de dicha dolencia.

Sin que sea mi ánimo, al hacer esta ligera reseña, disminuir en lo mas mínimo el crédito adquirido por el indicado medicamento, voy á esponer brevemente algunos de los marcados defectos de que adolece y que son de grave interés para los consumidores; pero antes me tomaré la libertad de interrogar tanto á los pacientes que hasta hoy se han visto en la necesidad de hacer uso de este remedio, cuanto á los facultativos directores que mas ó menos le hayan observado en su práctica. ¿La medicina de Riaza corta generalmente y de un modo radical las intermitentes tercianas y cuartanas, sin que el que la ha tomado una vez haya necesitado repetir el puchero una, dos y aun tres y mas veces? Seguro estoy que la contestacion de unos y otros, tácita ó esplicita, estaria en general por la negativa: lo que no puede menos de suceder, puesto que este es defecto, si defecto puede llamarse, de que adolecen cuantos medicamentos se conocen hasta el dia con iguales indicaciones: pero no así son generales, sino propios y esclusivos del medicamento en cuestion los verdaderos defectos que me propongo referir, y sobre los que llamo la atención del público, y principalmente la de los profesores de la ciencia de curar.

La medicina de Riaza, nombre tomado de la poblacion en que se prepara, se presenta en forma de electuario, en unos pucheros de barro sin vidriar, de boca muy ancha y ligeramente tapados con un simple papel: dichas vasijas por su gran porosidad absorben la parte húmeda, y el medicamento se contrae y endurece perdiendo su forma primitiva y natural: la boca ancha favorece la entrada del aire, que por lo menos contribuye tambien á la alteracion del electuario resecañdole, y la tapadera de un simple papel es insuficiente, impropia, y tan perjudicial, que no pocas veces el enfermo se ha visto precisado, aun que con sumo trabajo, á tragarle en trozos envueltos entre la medicina, creyendo acaso que seria una de sus partes mas esenciales. Nada mas fácil de concebir que la rotura de estos simples papeles al menor descuido de los conductores de pucheros, y que cayendo dentro de estos se hallen despues formando parte de la masa medicinal.

En la composicion de dicho medicamento deben entrar algunas sustancias vegetales, pero en tal mal estado de pulverizacion que constituyen una materia borroso-fibrosa, la cual resistiéndose á la deglucion repugna á los pacientes en términos, que muchas veces se ven obligados á abandonarle en medio de su penosa jornada. A esta falta de exactitud en la preparacion y á otras que no se hallen á el alcance de la simple inspeccion, deben atribuirse, en mi concepto, los dolores de estómago y vientre y las obstrucciones que con frecuencia sufren los pacientes que de él hacen uso.

En tal mal estado de preparacion y reposicion, la medicina de Riaza se expende no solo para las inmediaciones del punto en que se prepara, sino que se conduce en los pucheros á lejanas tierras, y se tienen depósitos de ellos en la mayor parte de las poblaciones algo numerosas, entregados en lo general y contra toda ley sanitaria, á personas ineptas y totalmente ajenas á la facultad, expuestos por una parte al cercenamiento de manos codiciosas, y por otra á la alteracion que necesariamente ha de sufrir la medicina por los agentes esternos, principalmente en tiempo de calor que, como ya se ha dicho, se re-

seca y disminuye de volumen, se hace mas dificil su disolucion, y los enfermos se hallan muy lejos de tomar la dosis prescrita, ni el remedio tal, cual en su origen fuera.

Este es el cuadro de los defectos que á primera vista presentan los pucheros y medicina de Riaza: defectos que no es posible se oculten á la perspicacia del profesor, pero que tampoco deben pasar desapercibidos para el consumidor de menos conocimientos en la materia.

De desear seria que un medicamento heróico por sus virtudes febrifugas, á el cual, á pesar de la gran repugnancia que á primera vista ofrece por su aspecto, se lanzan tantos desgraciados pacientes, ansiosos de extinguir la ardiente sel de sus padecimientos: de desear seria repito, que al público se le presentara despojado de tan marcados y perjudiciales defectos, en un estado de perfecta y esmerada elaboracion, repuesto en vasijas las mas á propósito y acondicionadas de tal manera, que dentro y fuera de ellas resaltasen desde luego la ciencia, exactitud y decoro profesionales.

Ofrecer al público y á los profesores de medicina remedios que á sus virtudes esencialmente antipica, tónicas y aperitivas, reúnan las condiciones de exactitud y finura en su elaboracion; propiedad, precaucion y esmero en su reposicion, es lo que me propongo llevar adelante con las siguientes indicaciones.

**ELECTUARIO DE RIAZA**

*reformado con esmerada elaboracion.*

Este medicamento, que á su eficaz virtud contra tercianas, cuartanas y otras calenturas intermitentes, reúne las propiedades de laxar dulcemente el vientre, entonar el estómago y abrir el apetito, esta bastante probado dentro y fuera de esta provincia, no faltando en ella algún profesor de medicina que bajo su firma atestigüe el hecho de no haber vuelto la terciana á ninguna persona de cuantas bajo su direccion la han tomado. Se despacha en vasijas de barro barnizadas por fuera ó de porcelana, unas y otras con su tapadera de lo mismo, bien lacradas y recubiertas, y con su etiqueta que indica el nombre y casa del autor.

Para el mas cómodo despacho, se establecerán depósitos en poder de los profesores de farmacia establecidos, que lo soliciten ó admitan, pues que estas y no otras, son las personas á quienes científica y legalmente está permitido el manejo y despacho de medicamentos.

**Pildoras de Riaza.**—Con este nombre se despachan unas pildoras negras preparadas con la parte mas esencial de los simples de que se compone el Electuario arriba indicado: gozan de las mismas propiedades, y tienen la ventaja, principalmente para enfermos de estómago delicado, de poderse tomar con mayor facilidad por su forma y el pequeño volumen á que se hallan reducidas. En 108 pildoras del tamaño de los granos de pimienta, se halla concentrada la virtud ó fuerza antifebril equivalente á la de la masa contenida en un puchero; dicho número está distribuido en tres cajitas, de las cuales basta una sola para cortar toda fiebre; que guardando el verdadero tipo de intermitente, no se halle complicada con otra causa de distinta naturaleza: pudiéndose asegurar que en general falta la primera accesion, siempre que antes de llegar la hora hayan podido tomarse las 36

pildoras que aquella contiene. Sin embargo, debe tenerse presente, que asi como conviene y aun es indispensable que un solo enfermo tome toda la cantidad de electuario que lleva un puchero para conseguir la completa curacion, del mismo modo, aun cuando con una caja de pildoras baste para que desde luego desaparezca la intermitente, conviene repetir una ó dos cajas mas para evitar la reincidencia: no pudiéndose fijar los casos en que bastaría para conseguirlo una, dos ó tres cajas, pues que esto es dependiente de la intensidad de la causa que ha producido la enfermedad, y la mayor ó menor predisposicion del paciente á desterrarla.

Para los enfermos, principalmente de menor edad, á quienes por una antipatia desconocida es difícil ó casi imposible la deglucion de las pildoras, este mismo medicamento en tan pequeño volumen se prepara tambien y se despacha en polvo, dividido en el número correspondiente de papeletas.

Asimismo se despacha en forma de jarave para los niños, á los que se administra á cucharaditas proporcionadas á su edad.

Aunque á continuacion se espresa el método que á mi juicio debe seguirse en la administracion de los referidos remedios, recomiendo á los pacientes é interesados la direccion de los facultativos en todo caso, único medio de evitar las contraindicaciones, que sobre el descrédito de la medicina, pueden producir funestas consecuencias, no por la indole del medicamento, sino por el tiempo que en casos urgentes suele perderse por no administrar oportunamente el que estuviera indicado.

Nada he dicho ni me propongo decir acerca de los simples de que pueda componerse el electuario preparado en Riaza, porque no es mi ánimo disminuir el mérito que haya adquirido y pueda conservar por la cualidad de ser un secreto. Por mi parte, no queriendo blasonar de secretista y confiando en la nobleza de los facultativos, daré á cualquiera de ellos las esplicaciones que se dignen pedirme relativas á las composiciones que ofrezco, á fin de que sin dificultad puedan si les conviene usarlas en su práctica.

**Método que deberá observarse para la administracion de los medicamentos indicados.**

**Electuario.**—Cuando las intermitentes guarden el tipo de terciana ó cuartana, se tomarán cuatro cucharadas regulares cada dia, la primera en ayunas, disuelta en un cortadillo de agua, y las demas del mismo modo, alternando por intervalos regulares con los alimentos, que deberán ser ligeros y de fácil digestion, como chocolate, yemas, caldos etc. y á juicio del facultativo director, las mejores carnes, arroz, pescados frescos y aves. Y cuando la calentura sea diaria, procurando aprovechar el poco tiempo libre, las cucharadas se tomarán algo mas crecidas y de dos en dos horas, dejando en todo caso que pase la fuerza de la calentura sin tomar medicina, y continuando cuando aquella vaya en declinacion.

**Pildoras**—De la primera caja se tomarán en las tercianas y cuartanas seis cada vez de tres en tres horas, y en las diarias el mismo número de dos en dos horas. Si con esta faltase la intermitente, como en lo general sucede, de las cajas 2.ª y 3.ª se tomarán solo dos veces al dia, seis pildoras en ayunas y el mismo número á las cuatro de la tarde, siempre en una cucharadita de agua. Los niños de cuatro á siete años tomarán solo cuatro pildoras por dosis.

*Papeletas de polvos.*—Cada una corresponde á seis píldoras; se tomarán en el mismo orden que estas, observando en uno y otro caso el plan alimenticio que se ha fijado para el electuario.

Del Jarave basta una onza para los niños de tres meses á un año, y de dos á tres onzas hasta la edad de tres años.

En general, los pacientes mientras toman la medicina y algun tiempo despues, se abstendrán de comer y beber picantes, salados y ácidos, y se guardarán mucho de coger frio, principalmente por las mañanas y á el anochecer; sin cuyas precauciones son muy fáciles las recaídas.

**PRECIOS.**

	Reales vn
Un Bote de electuario para adultos.....	32
Medio Id. para los que no pasen de doce años.....	17
Una Caja de píldoras.....	10
Dos id. id.....	18
Tres id. id.....	24
Un paquete de 6 papeletas de polvos.....	9
Dos id.....	16
Una onza de jarave.....	3
Dos id.....	5

*Despacho de los referidos medicamentos.*

En la Botica de Fernandez plazuela de Santo Domingo.

En dicho establecimiento hay tambien un nuevo depósito de sanguijuelas á precios muy arreglados.

Guadalajara 22 de noviembre 1853.—Manuel Fernandez.

**AGRICULTURA.**

(Vease el número 139.)

*Segunda especie: Ictericia fria.*

Se anuncia por la disminucion de las fuerzas, la tristeza del animal, la pérdida de apetito, el color pajizo de los ojos y de la lengua, la dificultad de respirar, la contraccion mas ó menos fuerte de los músculos del bajo vientre, la frialdad de los tegumentos, la pequenez de los vasos superficiales, la fluidez y el color pajizo de los excrementos, la repugnancia a la bebida y la pulsacion de la arteria maxilar, mas pequeña que en el estado natural. El buey, y sobre todo los lanares, están mas expuestos á esta enfermedad que los demás animales.

Se colocan entre las causas mas conocidas de esta enfermedad, la alternativa repentina del calor al frio, los baños, el mojarse despues de una carrera violenta, la supresion de la traspiracion, ó un sudor detenido de improviso, una diarrea suspendida por el uso de astringentes, las bebidas de aguas impuras y estancadas, los pastos pantanosos, la bebida muy copiosa, principalmente en los lanares, la larga mansion en caballerizas húmedas y mal dispuestas, y las concreciones poliposas del higado.

Lejos de prescribir aqui el mismo método que en la ictericia ardiente, recomendamos al contrario el uso del jugo exprimido de hojas de celidonia, mezclado por partes iguales con miel, y el j-abon mezclado con

suficiente cantidad de extracto de enebro ó de cicuta, en la dosis de media dracma para el caballo, diluido en un cocimiento de parietaria, de rubia ó de espárgagos, continuando durante nueve ó diez dias, sin olvidar las lavativas indicadas en la ictericia antecedente.

*Tercera especie: Ictericia por lombrices.*

El higado del caballo, del buey y de la oveja contienen lombrices cuya figura y magnitud varian segun la especie del individuo: su multiplicacion es frecuentemente tan peligrosa, que desordenandose la secrecion de la bilis, es dificultosa su trasportacion á los conductos biliares; de lo cual se sigue el reflujo de este humor á la masa comun, y en consecuencia la ictericia.

Se debe advertir que siendo esta especie de ictericia una cosa accidental, no se puede hacer que cese, ni restablecer al animal sino quitando ó destruyendo las lombrices con los remedios propios á este fin.

Ictericia de los árboles. A veces es repentina esta enfermedad en los árboles; pero por lo comun es lenta.

La repentina acaece mas frecuentemente en la primavera que en lo restante del año; y proviene de un tránsito repentino del calor al frio, y por consiguiente de una supresion ó disminucion de la traspiracion. La savia fluye abundantemente á todas las partes superiores del árbol, y baja con trabajo y lentitud hácia las raices; y permaneciendo confundida con la materia excretoria de este flujo y de esta mezcla, se deteriora entonces; y si el calor no restablece pronto el curso de la excrecion: en una palabra, si la savia tarda en seguir su camino natural, la enfermedad se apodera de todas las partes de la planta. La parenquima de las hojas se vicia, y de verde que antes era pasa al color amarillo: mas ó menos claro, segun el grado de su alteracion.

(Se Continuará.)

**Anuncios.**

Todos los Ayuntamientos de esta provincia y lo mismo particulares que se hallen suscritos al Diccionario de Agricultura, práctica y Economia rural del Excmo. Sr. D. Agustin Esteban Collantes, y el Ilustrisimo Sr. D. Agustin de Alfaro, pueden presentarse á D. Ramon Lopez y Gomez representante de estos Señores, (que vive plazuela de San Nicolás número 101 cuarto 2.º) á satisfacer los 20 rs. del primer plazo y recoger los tomos que se han publicado.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Orea consistente su dotacion en diez celemines de trigo por vecino, ochocientos rs. pagados de los fondos municipales, casa gratis y libre de toda contribucion excepto la del subsidio y sus recargos. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes francas de porte al presidente del Ayuntamiento por término de un mes, el que transcurrido se proveerá.

**VENTA DE FINCAS.**

D. Francisco José de la Gándara, vecino de Madrid, desea vender varias tierras, viñas y olivares que posee en término de la ciudad de Guadalajara y en los de las villas de Chiloeches, Iriepal y Marchamalo. Tambien desea enagenar la mitad de una casa y un granero, cotedero y bodega con sus vasijas que posee en dicha ciudad de Guadalajara.

La persona que quiera adquirir todas ó algunas de las expresadas fincas, puede dirijirse para tratar de ajuste al mismo dueño en Madrid, calle del Pez, casa del señor Marques de la Pezuela, y al Sr. D. Blas de Gaona, vecino y del comercio de la citada ciudad de Guadalajara.